



Para despachos de oficio quatro mrs

SELO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y SETS.

Siete dias de Mayo de mill setecientos ochenta y seis años; El Señor D. Sebastian Ventura de Sedano el Conde de Sumagrande su Alcaide Honorario de Crimen de la Real Chancilleria de Granada Conde de Capitan a Guerra de esta dha Ciudad = Dicho ha venido a la Real Carta dñn antecedente, y en su vista obediendola como la obedere con el respeto debido. = Mando se gñe, Cumpra, y Execute, y se lleve a la Ciudad al primer Ayuntamiento que celebre precedida Litacion ante Diem ante Capitanes para evacuar el Informe que por dha Real dñn se prebiere y manda, el que executado se traiga para dexarlo a la Superioridad de la Real Camara;

No firmo Doy fee =

D. Sebast. Ventura

de Sedano

Antonio
Pedro Moreno
Zerraceno

Mig de Litacion } Doy fee hauxre despachado hoy dho dia de mayo de mill setecientos ochenta y seis años, la Litacion que se prebiere y manda por la Real dñn antecedente y sus subsiguiente, por medio de dho

